



# Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - CD - Nº **436/07**

22 OCT 2007

Salta,  
Expte. SRO Nº 19.270/04.

VISTO:

La Resolución Nº 060/07 de Sede Regional Orán mediante la cual se promueve a los alumnos en la asignatura "Dietética" de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán; y,

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de esta Facultad, la Carrera de Enfermería que se dicta en dicha Sede, corresponde su tratamiento en el Consejo Directivo de la Facultad.

Que obra a fojas 50 de las presentes actuaciones, informe de la Dirección Administrativa Académica.

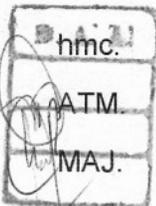
POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho Nº 280/07;

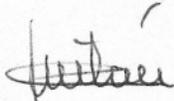
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
(En Sesión Ordinaria Nº 014/07 del 09-10-07)

RESUELVE :

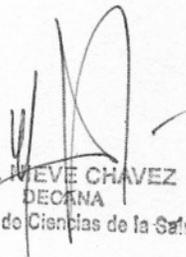
ARTICULO 1º.- Convalidar la Resolución Nº 060/07 emitida por la Sede Regional Orán, de fecha 27-04-07, referente a alumnos promocionados en la asignatura "Dietética" de la Carrera de Enfermería.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Dirección Administrativa Académica de esta Facultad y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.



  
Lic. CECILIA PIÚ de MARTIN  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



  
Mgs. WEVE CHAVEZ  
DECANA  
Facultad de Ciencias de la Salud